

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No.: 110013103038-2020-00262-00

De la revisión de la foliatura, se observa que no se encuentra el registro fotográfico y audiovisual de la inspección judicial adelantada el 8 de noviembre de 2018 por el Juzgado Promiscuo Municipal de Carmen de Carupa, Cundinamarca dentro del radicado 2018-00153; como tampoco copia legible del folio 23 del expediente -Acta de continuación audiencia de presentación de propuestas y adjudicación pública UPME 01-2013"; razón suficiente para requerir a dicho estrado para que de forma inmediata remita al correo del juzgado acceso a los documentos en comento.

Por lo expuesto el Juzgado Treinta y ocho Civil del Circuito de Bogotá D.C.,

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR por conducto de la Secretaría al Juzgado Promiscuo Municipal de Carmen de Carupa, Cundinamarca, para que de forma inmediata se sirva remitir al correo electrónico del Juzgado acceso: i) al registro fotográfico y audiovisual de la inspección judicial adelantada el 8 de noviembre de 2018 en el radicado 2018-00153; y ii) copia legible del folio 23 del expediente -Acta de continuación audiencia de presentación de propuestas y adjudicación pública UPME 01-2013", conforme a las razones expuestas.

OFICIAR

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE,

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ
(3)**

M.T.

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 90 hoy 7 de septiembre de 2021 a las 8:00 a.m.

JAVIER CHAVARRO MARTINEZ
SECRETARIO

Firmado Por:

Constanza Alicia Pineros Vargas

Juez Circuito

Civil 038

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9548351ce05efad15a6735176d566f988ca83e14bf048e518d81246012097100**

Documento generado en 06/09/2021 03:56:26 PM